

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUGLOBAL S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2018.**

En Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo del año 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en Edificio Las Cámaras, Torre B, piso 10 oficina 1001 en la Av. Francisco de Orellana, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUGLOBAL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de cuarenta mil seiscientos (40.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) **ANDRÉS XAVIER GUZMÁN BAQUERIZO**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de una veintinueve mil cuatrocientas (29.400) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 70.000,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que el comisario de la compañía, el señor Daniel Pantaleón Saldaña fue individual y especialmente invitado a participar de la presente junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario, del Auditor Externo y las memorias del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2017, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y elegir al Comisario de la compañía.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Andrés Xavier Guzmán Baquerizo; y, como secretario de la misma, el señor Carlos Enrique Ampuero García. El presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el presidente ad-hoc de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.- Se hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por el comisario de la compañía, el señor Daniel Pantaleón Saldaña; 2) El informe elaborado por el auditor externo de la compañía, SERVICONTSA, Servicios de Contabilidad

e Impuestos S.A.; y, 3) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Carlos Enrique Ampuero García, todos correspondientes al ejercicio económico de 2017.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por el comisario y el auditor externo de la compañía, así como las memorias realizadas por el gerente general de la misma, los cuales se agregan al expediente.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.- Por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, los mismos que determinan una utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de 2017, de DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO UNO, 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 280.101,26).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. UTILIDAD DEL EJERCICIO | USD \$ 280.101,26 |
| 2. 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES | USD \$ 42.015,18 |
| 3. IMPUESTO A LA RENTA | USD \$ 71.349,69 |

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.- El presidente ad-hoc de la sesión manifiesta a los presentes que la utilidad del ejercicio económico de 2017, luego de las deducciones correspondientes, es de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS, 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 166.736,39).

La junta general de accionistas aprueba la cifra que corresponde a la utilidad del ejercicio económico 2017, luego de las deducciones correspondientes.

CUARTO PUNTO: CONOCER Y ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El presidente ad-hoc de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía al señor Daniel Pantaleon Saldaña.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos elegir como comisario de compañía INDUGLOBAL S.A., al señor Daniel Pantaleón Saldaña, para el periodo de 1 año.

No habiendo otro punto que tratar el presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la

aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diez horas del día de su instalación.

Andrés Xavier Guzmán Baquerizo
Presidente ad-hoc de la sesión

Carlos Enrique Ampuero García
Secretario de la sesión

Carlos Eduardo García Baquerizo
Accionista

Andrés Xavier Guzmán Baquerizo
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUGLOBAL S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2018.**

En Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo del año 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en Edificio Las Cámaras, Torre B, piso 10 oficina 1001 en la Av. Francisco de Orellana, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUGLOBAL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de cuarenta mil seiscientas (40.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) **ANDRÉS XAVIER GUZMÁN BAQUERIZO**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de una veintinueve mil cuatrocientas (29.400) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 70.000,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que el comisario de la compañía, el señor Carlos Alberto Muñoz Barzallo fue individual y especialmente invitado a participar de la presente junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario, del Auditor Externo y las memorias del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2017, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y elegir al Comisario de la compañía.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Andrés Xavier Guzmán Baquerizo; y, como secretario de la misma, el señor Carlos Enrique Ampuero García. El presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el presidente ad-hoc de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.- Se hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por el comisario de la compañía, el señor Daniel Pantaleon Saldaña; 2) El informe elaborado por el auditor externo de la compañía, **SERVICONTSA** Servicios de Contabilidad

e Impuestos S.A.; y, 3) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Carlos Enrique Ampuero García, todos correspondientes al ejercicio económico de 2017.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por el comisario y el auditor externo de la compañía, así como las memorias realizadas por el gerente general de la misma, los cuales se agregan al expediente.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.- Por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, los mismos que determinan una utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de 2017, de DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO UNO, 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 280.101,26).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. UTILIDAD DEL EJERCICIO | USD \$ 280.101,26 |
| 2. 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES | USD \$ 42.015,18 |
| 3. IMPUESTO A LA RENTA | USD \$ 71.349,69 |

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.- El presidente ad-hoc de la sesión manifiesta a los presentes que la utilidad del ejercicio económico de 2017, luego de las deducciones correspondientes, es de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 166.736,29).

La junta general de accionistas aprueba la cifra que corresponde a la utilidad del ejercicio económico 2017, luego de las deducciones correspondientes.

CUARTO PUNTO: CONOCER Y ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El presidente ad-hoc de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía al señor Daniel Pantaleón Saldaña.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos elegir como comisario de compañía INDUGLOBAL S.A., al señor Daniel Pantaleón Saldaña, para el periodo de 1 año.

No habiendo otro punto que tratar el presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la

aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diez horas del día de su instalación.

F) ANDRÉS XAVIER GUZMÁN BAQUERIZO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN; F) CARLOS ENRIQUE AMPUERO GARCÍA, SECRETARIO DE LA SESIÓN; F) CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO, ACCIONISTA, Y, F) ANDRÉS XAVIER GUZMÁN BAQUERIZO, ACCIONISTA.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel a su original que consta de los libros sociales de **INDUGLOBAL S.A.**, a los que me remito de ser necesario.

Guayaquil, marzo 12 de 2018.

Carlos Enrique Ampuero García
Secretario de la sesión

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUGLOBAL S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2018.**

En Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo del año 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en Edificio Las Cámaras, Torre B, piso 10 oficina 1001 en la Av. Francisco de Orellana, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUGLOBAL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de cuarenta mil seiscientos (40.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) **ANDRÉS XAVIER GUZMÁN BAQUERIZO**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de una veintinueve mil cuatrocientas (29.400) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 70.000,00)**. Dichas acciones corresponden al 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Andrés Xavier Guzmán Baquerizo
Presidente ad-hoc de la sesión

Carlos Enrique Ampuero García
Secretario de la sesión